



**I. MUNIICIPALIDD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Anticipo de Fondos Globales

DECRETO : N° 752

Coihueco, 07 de febrero de 2013

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 06/09/2012, que aprueba programa deportivo denominado "Rodeo Comunal Sector San Ramón de Cato"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 del 14 de Diciembre 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 07/01/2013, que nombra subrogancia a Doña Mónica Cifuentes Canales, Secretaria Municipal
- 4.-Decreto de Hacienda N° 1.499 del 20/12/2006, publicado en Diario Oficial del 31/12/2007, que autoriza Fondos Globales, en efectivo para operaciones menores

DECRETO:

1.-Gírese a Don Gabriel Oliva Ramírez, Encargado Adquisiciones, la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), como anticipo para la ejecución del programa denominado "Rodeo Comunal Sector San Ramón de Cato" ", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 04/02/2013, para la compra de dos televisores LCD, destinado como premios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/MCC/EHC/tpf.-




CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco